

119

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Ibagué, Tres (3) de diciembre de dos mil Veinte (2020).

REF: Proceso Ejecutivo Hipotecario de BANCO DE BOGOTA s.a.
contra SANDRA JANETH BARRERO
Rad. 73001-40-22-001-2016-00043-00.

De la anterior liquidación del crédito presentada por la parte actora visto a folio 109 a 117 C.1., se ajusta a derecho, en consecuencia conforme lo prevé el art. 446 numeral 3 del C.G.P., el Despacho le imparte **aprobación**.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,


MARÍA HILDA VARGAS LÓPEZ.